

VERSION PÚBLICA

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE ACTUACIONES DE LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE SANTA TECLA, HACE SABER AL SEÑOR [REDACTED]; LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DELEGADO CONTRAVENCIONAL, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA QUE TEXTUAMENTE DICE:.....

EN LA UNIDAD CONTRAVENCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA a las ocho horas con treinta minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintiuno.....

Téngase por recibido y anéxese a las presentes diligencias: fotocopia simple de Recibo de Pago de fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiuno, con ISDEM N°1339877/0644521, emitido por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, por medio del cual el señor [REDACTED], canceló la cantidad de **Veintiocho Dólares con Cincuenta y Siete Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$28.57)**, juntamente con fotocopia simple de Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y fotocopia simple de Recibo de Pago de fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, con ISDEM N°1339889/0644533, emitido por la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, por medio del cual el señor [REDACTED], canceló la cantidad de **Veintiocho Dólares con Cincuenta y Siete Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$28.57)**, y fotocopia simple de Documento Único de Identidad número [REDACTED], por ser el propietario del establecimiento denominado [REDACTED], ubicado en [REDACTED], **DE ESTE MUNICIPIO**, y haber contravenido el artículo **cincuenta y seis** de la **Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Santa Tecla**. Y previo a ello es necesario considerar que habiéndose realizado las diligencias pertinentes, donde se constata que efectivamente cancelo la cantidad de **Cincuenta y Siete Dólares con Catorce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$57.14)** correspondiente a la multa impuesta.....

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 147 numeral 2) de la Ley de Procedimientos Administrativos, el Suscrito Delegado Contravencional. **RESUELVE:**.....

- **DESE POR RECIBIDA** la documentación antes descrita y en consecuencia agréguese a las presentes diligencias.....

- **SE LE ADVIERTE** al señor [REDACTED], que una vez notificada la presente resolución deberá tramitar la Licencia de Funcionamiento en el Departamento de Registro Tributario de esta Municipalidad para su legalidad.....
- **SE LE PREVIENE** que en caso de seguir operando sin el permiso o licencia respectiva, se le comenzara un nuevo proceso administrativo sancionatorio.....
- **CIERRESE Y ARCHIVENSE** las presentes diligencias en contra del señor [REDACTED], por haber cumplido con el pago de la multa correspondiente.....
- **NOTIFIQUESE CERTIFICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION** al señor [REDACTED], en [REDACTED], **DE ESTE MUNICIPIO**.....

“OMAR.T”.....Lic. Oscar Armando Martínez Rodríguez.....Delegado ContravencionalAnte Mí:.....“R. J. A.”Licda. Reyna Jeannette Amaya Romero.....Secretaria de Actuaciones.....
“RUBRICADAS”

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA CUAL SE CONFRONTO EN LA UNIDAD MUNICIPAL CONTRAVENCIONAL DE SANTA TECLA, PARA QUE LE SIRVA DE LEGAL NOTIFICACIÓN; EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICDA. REYNA JEANNETTE AMAYA ROMERO
SECRETARIA DE ACTUACIONES